



SNCC.D.014

**EDENORTE DOMINICANA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**  
**Gerencia de Compras Corporativas**  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

26 de abril de 2019

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2019-0036
No. DOCUMENTO
1

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2019-0036 "ADQUISICION DE LICENCIA AQUA DATA STUDIO PARA EDENORTE DOMINICANA 2019.SEGUNDA CONVOCATORIA."**, a los fines de presentar su mejor oferta. correspondiente al ítem que se detallan a continuación:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad Total
2011547	LICENCIA AQUA DATA STUDIO	UNIDAD	7

*Nota1): La Propuesta económica debe reflejar todos los impuestos, debe contener obligatoriamente los campos de precio S/ITBIS, precio C/ITBIS y Monto total con Itbis.*

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26/04/2019 17:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	1/5/2019 12:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	2/5/2019 09:30
Presentación de Oferta Económica	02/05/2019 17:00
Apertura Oferta Económica	03/05/2019 10:00
Acto de Adjudicación	16/05/2019 17:00
Notificación de Adjudicación	17/05/2019 17:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	24/05/2019 16:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/05/2019 17:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	30/05/2019 17:00
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y, precio **por lo que es obligatorio la presentación en su oferta de la ficha técnica suministrada por Edenorte, debidamente firmada en manuscrito y sellada**. La no presentación de lo indicado anteriormente descalifica su oferta automáticamente.

La contratación, tendrá una duración de (1) un año a partir de la firma del contrato.

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas debe contener debidamente firmada y sellada la ficha Técnica suministrada por EDENORTE como indicador de aceptación de los datos descritos. El hecho de no entregar la ficha técnica firmada y sellada descalifica al oferente para el presente proceso.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

#### FORMA DE PAGO:

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y conforme.

#### CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones

#### PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

#### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 02 DE MAYO DE 2019** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2019-0036 "ADQUISICION DE LICENCIA AQUA DATA STUDIO PARA EDENORTE DOMINICANA 2019.SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Miguel Contreras

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2780

**E-mail:** [mcontrerasg@edenorte.com.do](mailto:mcontrerasg@edenorte.com.do)

**Nota:** Cada oferente deberá presentar una memoria USB(NO CD), en la que debe incluir el contenido completo de la oferta técnica presentada, el hecho de no presentar dicha memoria, descalifica al oferente para el presente proceso.

**El Rubro para este proceso será: Software**

**ANEXO:** Fichas técnica.

  
**Alejandro Foribio**  
**Gerente de Compras**